

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COCA-COLA EMBONOR S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:05 horas del 25 de abril de 2024, en Avenida El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **Coca-Cola Embonor S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"), bajo la presidencia de su titular don Andrés Vicuña García-Huidobro y con la asistencia del Gerente General, don Cristián Hohlberg Recabarren, del Gerente Legal Corporativo, don Juan Paulo Valdés Gutiérrez y de los siguientes accionistas que concurrieron por sí o representados, conforme se dejó constancia en la Hoja de Asistencia respectiva:

ACCIONISTA

NÚMERO DE ACCIONES

ACCIONISTAS DE LA SERIE A:

| | |
|--|--------------------|
| Don Carlos Ducci González, en representación de | |
| Libra Inversiones Limitada | 196.229.874 |
| Inversiones V y S Limitada | 9.668.305 |
| Inversiones Nilahue Limitada | 7.700.970 |
| Rentas Latinsa Limitada | 6.761.619 |
| Inversiones V y T Limitada | 11.324.153 |
| Distribuidora Dinor S.A. | 1.709.042 |
| Asesoría e Inversiones Hohlberg Limitada | 410.854 |
| TOTAL | 233.804.817 |

Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de

| | |
|---|----------|
| Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes | 1 |
| TOTAL | 1 |

TOTAL ACCIONES SERIE A **233.804.818**

ACCIONISTAS DE LA SERIE B:

ACCIONISTA

NÚMERO DE ACCIONES

Don Michael Cristi Capstick, en representación de

| | |
|--|-------------------|
| AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo A | 4.782.149 |
| AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo B | 4.049.521 |
| AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo C | 5.405.694 |
| AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo D | 1.860.931 |
| AFP Capital, para su Fondo de Pensión Tipo E | 1.118.495 |
| TOTAL | 17.216.790 |

Don Massiel Cortes Álvarez, en representación de

| | |
|---|------------------|
| AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo A | 1.069.796 |
| AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo B | 1.904.234 |
| AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo C | 733.114 |
| AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo D | 118.391 |
| AFP Modelo, para su Fondo de Pensión Tipo E | 346.848 |
| TOTAL | 4.172.383 |

Don Simón Pérez Cáceres, en representación de

| | |
|--|-------------------|
| AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo A | 4.031.777 |
| AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo B | 2.503.481 |
| AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo C | 5.429.506 |
| AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo D | 848.849 |
| AFP Habitat, para su Fondo de Pensión Tipo E | 1.020.100 |
| TOTAL | 13.833.713 |

Don Tomás Sarras Baquedano, en representación de

| | |
|---|-------------------|
| AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo A | 5.101.833 |
| AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo B | 3.060.825 |
| AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo C | 4.283.424 |
| AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo D | 738.789 |
| AFP Cuprum, para su Fondo de Pensión Tipo E | 870.518 |
| TOTAL | 14.055.389 |

| | |
|---|------------------|
| Doña Camila Rebolledo Reygadas, en representación de | |
| AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo A | 2.538.258 |
| AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo B | 2.278.196 |
| AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo C | 2.556.485 |
| AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo D | 1.260.744 |
| AFP Provida, para su Fondo de Pensión Tipo E | 1.332.438 |
| TOTAL | 9.966.121 |

| | |
|--|------------------|
| Doña María José Pardo Leiva, en representación de | |
| AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo A | 798.227 |
| AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo B | 1.383.357 |
| AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo C | 329.985 |
| AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo D | 1.210.354 |
| AFP Planvital, para su Fondo de Pensión Tipo E | 245.941 |
| TOTAL | 3.967.864 |

| | |
|--|------------------|
| Don Luis Pizarro Miqueles, en representación de | |
| Siglo XXI Fondo de Inversión | 2.464.555 |
| Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap | 251.611 |
| TOTAL | 2.716.166 |

| | |
|---|------------------|
| Don Lukas Hernández Margozzini, en representación de | |
| Banchile Administradora General de Fondos S.A. | 1.500.822 |
| TOTAL | 1.500.822 |

| | |
|---|------------------|
| Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de | |
| Banco Santander Chile | 55.017 |
| Banco Santander por cuenta de terceros inversionistas extranjeros | 1.815.948 |
| TOTAL | 1.870.965 |

| | |
|--|------------|
| Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de | |
| Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes | 36.542.057 |
| Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Client | 5.237.761 |
| Banco de Chile por cuenta de State Street | 1.500.180 |

| | |
|--|--------------------|
| Banco de Chile por cuenta de Citi NA London Client | 850 |
| TOTAL | 43.280.848 |
| Felipe Muñoz Figueroa, en representación de | |
| Fondo Mutuo Scotia Acciones Chile Small Cap | 24.625 |
| TOTAL | 24.625 |
| Don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de | |
| Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión | 4.400.640 |
| TOTAL | 4.400.640 |
| Guillermo Carbone Sarli, en representación de | |
| Pionero Fondo de Inversión | 12.175.000 |
| TOTAL | 12.175.000 |
| Don Carlos Ducci González, en representación de | |
| Inversiones V y S Ltda | 280.354 |
| Rentas Latinsa Limitada | 10.075.655 |
| Libra Inversiones Limitada | 55.510.066 |
| Asesorías e Inversiones Hohlberg Limitada | 1.015.843 |
| TOTAL | 66.881.918 |
| TOTAL ACCIONES SERIE B | 196.063.244 |

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Se informó que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 20 de marzo de 2024.

Por su parte, se informó que los avisos de citación se publicaron en el diario La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago los días 10, 17 y 24 de abril de 2024, y con fecha 10 de abril de 2024 se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía, la citación y un modelo de poder para su eventual representación en la Junta.

Adicionalmente, se informó que, conforme a la normativa vigente, se puso a disposición de los accionistas en el referido sitio Web de la Sociedad, una copia del aviso de citación, de la Memoria Anual de la Sociedad y de los estados financieros auditados, junto con el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa, como

asimismo, se dispuso de la versión impresa de dichos documentos en los domicilios sociales ubicados en Arica y Santiago.

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, se informó que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados el día 29 de febrero de 2024 en el sitio web de la Sociedad, a los que se puede acceder directamente a través del hipervínculo: <https://www.embonor.cl/wp/wp-content/uploads/2021/06/FECU-4Q23.pdf>, sin perjuicio de las versiones impresas que pueden requerirse en los domicilios sociales de Arica y Santiago.

3. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales junto a la Hoja de Asistencia se mantuvieron a disposición de los accionistas y, no habiendo objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y ASISTENCIA.

Se informó que se encontraban representadas en la Junta, por una parte, la cantidad de **233.804.818** acciones de la **Serie A**, que representaban el **95,66%** de las acciones Serie A emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y, por otra parte, la cantidad de **196.063.244** acciones de la **Serie B**, que representaban el **73,59%** de las acciones Serie B emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. La suma de las acciones **Series A y B** presentes y representadas en la Junta alcanzó a **429.868.062** acciones, equivalentes al **84,15%** de la totalidad de las acciones Serie A y B emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. ASISTENCIA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Asimismo, se informó que se dejaría expresa constancia en actas que asistieron a la Junta la representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, para sus Fondos A, B, C, D y E; el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, para sus Fondos A, B, C, D y E; la representante de la Administradora de Fondos de

Pensiones Provida, para sus Fondos A, B, C, D y E, y el representante de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital, para sus Fondos A, B, C, D y E.

Hizo presente el señor Presidente que, al igual que los demás accionistas asistentes a la Junta, las acciones de los accionistas Banco de Chile y Banco Santander, todos por cuenta de accionistas extranjeros, habían sido registradas y serían consideradas para el quórum de asistencia de la Junta.

A continuación, tomaron la palabra los representantes de los accionistas Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum, Administradora de Fondos de Pensiones Capital, Administradora de Fondos de Pensiones Modelo, Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, Administradora de Fondos de Pensiones Provida, Administradora de Fondos de Pensiones Planvital y Banco de Chile – Cuenta de Terceros, todos titulares de acciones de la Serie B de la Sociedad, quienes haciendo uso del derecho a voz que les confiere la ley y los estatutos de la Sociedad, solicitaron dejar constancia en actas de su intención de voto en cada una de las materias que se someterían a aprobación de la Junta.

En ese sentido, el Gerente Legal Corporativo de la Sociedad, hizo presente que, conforme a los estatutos sociales, las acciones Serie B tienen derecho a voto limitado, pudiendo votar únicamente respecto de la elección de un Director Titular y su respectivo Suplente, materia que no correspondía someter a consideración de los accionistas en la presente Junta. Sin perjuicio de que las acciones Serie B no serían contabilizadas para efectos de la votación de las materias a tratar en la presente Junta, se informó a los accionistas que se dejaría constancia en actas de su requerimiento.

7. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente informó que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación y encontrándose presentes o representadas un número suficiente de acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, se declaró legalmente constituida la Junta.

8. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Por unanimidad, se aprobó designar al Gerente General de la Sociedad, señor Cristián Hohlberg Recabarren, para que actúe como Secretario de la Junta.

9. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Del mismo modo, se acordó por unanimidad, designar a los representantes de accionistas señores Carlos Ducci Gonzalez, Tomás Sarras Baquedano, Massiel Cortes Alvarez, Michael Cristi Capstick, Simón Pérez Cáceres, María Jose Pardo

Leiva, Camila Rebolledo Reygadas, para que tres cualesquiera de ellos, junto al Presidente y al Secretario, firmen el acta de la Junta.

10. ACTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de abril de 2023, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los asistentes designados al efecto e incorporada al libro respectivo.

11. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Los señores accionistas acordaron por unanimidad que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, sin perjuicio de dejar constancia del voto de los accionistas que así lo requieran. Lo anterior aplicaría salvo que por la naturaleza de alguna materia a votar o porque así se solicitara en el caso de alguna proposición, podría llevarse a cabo una votación mediante el uso de papeletas y sin perjuicio de dejar constancia de los votos de los accionistas con derecho a voto que así lo requieran.

12. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación, en cumplimiento con la Ley N° 18.046, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2023;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2024;
- d) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2024;

- e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
- f) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

A continuación, el Presidente se refirió a los aspectos más relevantes para la Sociedad y sus accionistas, ocurridos durante el año 2023, exponiendo lo siguiente:

“En mi calidad de Presidente del Directorio me es grato presentarles la Memoria Anual Integrada, correspondiente a la gestión del año 2023 de nuestras operaciones en Chile y Bolivia.

Quisiera partir por señalar, con orgullo, que somos un activo gestor de la industria de bebidas, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la economía, tanto en Chile como en Bolivia, lo que posiciona a Embonor como un embotellador relevante del Sistema Coca-Cola en Sudamérica.

En esta línea, quisiera destacar que embotellamos, distribuimos y ponemos al alcance de 20 millones de personas, entre Chile y Bolivia, un amplio portafolio de marcas de bebidas.

Para cumplir con nuestra misión de atender las exigentes necesidades y múltiples ocasiones de consumo, operamos día a día cubriendo los extensos territorios de nuestras franquicias, a través de más de 210.000 puntos de venta.

Con nuestra actividad, especialmente en las comunidades donde operamos, somos un aporte al desarrollo, agregando valor y generando actividad y beneficios a todas aquellas personas y organizaciones que interactúan con nuestra Compañía. Lo hacemos invirtiendo en el desarrollo de mejores y nuevas capacidades, fomentando el empleo de calidad y el emprendimiento de miles de clientes y proveedores, que ven en nosotros a un socio que los impulsa en su crecimiento y progreso.

Mirando hacia adelante, puedo decir que permanecemos optimistas. A lo largo de 62 años, hemos construido una sólida red productiva y comercial para atender a nuestros clientes y proveedores, posicionando en el mercado un amplio y diverso portafolio de marcas líderes, junto con un fuerte compromiso por hacer las cosas bien, ejecutando con excelencia nuestra estrategia comercial y continuamente mejorando nuestro nivel de servicio.

Para asegurar que nuestro crecimiento sea sostenible en el tiempo, hemos definido como prioridades continuar invirtiendo en el desarrollo de nuestra actividad, ampliando nuestro portafolio de bebidas, capacitando a nuestros colaboradores y desarrollando un equipo de alto desempeño, en línea con nuestra cultura basada en la excelencia. Ello, junto con profundizar y continuar liderando la gestión de nuestra agenda de sostenibilidad.

Nuestro foco en la gestión ha permitido, en un año complejo y desafiante, obtener positivos resultados durante 2023, con ingresos consolidados por ventas que mantuvieron un sólido crecimiento, alcanzando a \$1.201.958 millones, un 8,0% por sobre el año anterior.

El volumen total de ventas fue de 361,4 millones de cajas unitarias, con un crecimiento de 4,3% respecto del año 2022. Este volumen representó, en promedio, una venta de un millón de cajas unitarias diarias.

En Chile enfrentamos un contexto desafiante en términos de demanda, debido al estancamiento de la economía, lo que se tradujo en una desaceleración del consumo. No obstante, gracias a una correcta ejecución de nuestra estrategia comercial y la preferencia de los consumidores por nuestras marcas, el ingreso por ventas alcanzó a \$809.813 millones, lo que representa un aumento de 7,1%, logrando igualar el volumen de ventas del año anterior y crecer en participación de mercado.

En Bolivia, a través de nuestra filial Embol, el ingreso por ventas ascendió a \$392.145 millones, un aumento de 9,8% respecto del año 2022, lo cual se explica por el crecimiento de un 9,6% del volumen de ventas, destacándonos entre las operaciones del Sistema Coca-Cola que lideraron el crecimiento en la región.

Debo mencionar que durante 2023 enfrentamos alzas de costos de materias primas en ambas operaciones, especialmente azúcar. A su vez, la elevada inflación en Chile, tuvo un fuerte impacto sobre los costos laborales. En el caso de Bolivia, se observó un incremento significativo de las comisiones bancarias pagadas por la compra de moneda extranjera, necesaria para adquirir insumos y bienes importados. Por los motivos antes descritos, el incremento de los costos operacionales fue mayor que el crecimiento de los ingresos.

En consecuencia, el resultado operacional consolidado ascendió a \$108.500 millones mientras el EBITDA alcanzó a \$168.226 millones. La utilidad neta consolidada del año fue \$71.887 millones.

Los estados financieros de la Compañía reflejan una sólida posición en cuanto a generación de flujo de caja, favorables resultados, y una adecuada estructura de capital, lo cual se ha traducido en positivas clasificaciones de riesgo crediticio.

En el marco de nuestro refinanciamiento, durante el año realizamos una exitosa colocación de bonos corporativos en Chile, por un monto de UF 2.500.000, con una demanda que superó en 1,6 veces el monto colocado, y a una tasa conveniente, lo que refleja la confianza del mercado hacia la Compañía.

Quisiera destacar que durante 2023 firmamos con nuestro franquiciador, The Coca-Cola Company, un importante acuerdo que define un marco de colaboración y

creación de valor conjunto de largo plazo, fortaleciendo nuestro alineamiento y visión común. Este acuerdo considera inversiones conjuntas, un plan estratégico de desarrollo de largo plazo para ambas operaciones, y la actualización del modelo de negocios que regula nuestra relación comercial.

El 2023 celebramos junto a The Coca-Cola Company sus 80 años de aporte y contribución al desarrollo de Chile. En Coca-Cola Embonor nos sentimos privilegiados y orgullosos de ser protagonistas de esta destacada historia de éxito, refrescando la vida y entregando felicidad día a día, a millones de personas.

En el ámbito de las innovaciones comerciales, en conjunto con The Coca-Cola Company, se incorporaron en Chile dos nuevas categorías de bebidas que permitirán seguir ampliando nuestro portafolio, éstas son "Fastlyte", una nueva bebida rica en electrolitos, la que brinda una rápida hidratación para mantener la energía y "Jack & Coke", que combina el tradicional sabor Coca-Cola y el reconocido whisky Jack Daniel's, en un formato listo para beber.

En relación a la transformación digital, seguimos avanzando con el desarrollo de un ecosistema para fortalecer nuestra relación con clientes y consumidores, integrando diferentes soluciones digitales que facilitan la disponibilidad permanente de nuestros productos, una mayor visibilidad del amplio portafolio que ofrecemos y una mejor oferta de servicio.

El 2023 logramos un importante crecimiento de la base de clientes habilitados, en los distintos canales de venta, para operar comercialmente de manera digital.

En cuanto a las inversiones, durante el ejercicio 2023 ejecutamos un conjunto de proyectos por un total de US\$ 94 millones. Cabe destacar el incremento de nuestra capacidad de embotellado, mediante la incorporación de tres nuevas líneas de producción de última tecnología, las que nos permitirán, seguir fortaleciendo el amplio portafolio que comercializamos en Chile y aumentar la oferta de bebidas en empaques retornables para nuestros consumidores en Bolivia.

Asimismo, continuamos invirtiendo para generar mayores y más eficientes capacidades de distribución y logística. En Chile modernizamos la flota de camiones de distribución incorporando 110 unidades nuevas, además aumentamos la capacidad de almacenamiento y preparación de pedidos de nuestra red de centros de distribución.

En Bolivia, en la ciudad del Alto, La Paz, se construirá un nuevo y moderno centro de distribución, que nos permitirá responder eficientemente al rápido crecimiento de la demanda en esa zona del país.

Un foco permanente ha sido aumentar nuestra inversión en activos de mercado y refrigeradores en nuestros clientes, una estrategia que ha probado ser valorada por los consumidores y nos ha permitido hacer crecer nuestro liderazgo en los puntos

de venta. Nuestras operaciones son referentes mundiales en cuanto a cobertura de equipos de frío y nuestra operación de Chile ostenta el liderazgo en Sudamérica, con la mayor cantidad de equipos por habitante.

En materia de sostenibilidad y responsabilidad con el medioambiente, la Compañía participó en la creación del primer Sistema de Gestión de Envases y Embalajes de la industria en Chile. Esta iniciativa, denominada Re-Simple, da cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, la que en nuestra industria rige desde fines de 2023.

A través de la coligada Re-Ciclar S.A., avanzamos en la construcción y habilitación de la primera planta de reciclado “botella a botella” en Chile. Su pronta puesta en operación, nos permitirá estar a la vanguardia en temas de reciclaje y cumplir con la ley de “Plástico de un solo uso”, que regirá, en lo que compete a la Compañía, a partir de enero de 2025.

Respecto a nuestra operación en Bolivia, esta recibió el reconocimiento de “MERCOSUR Environment” como la empresa más responsable con el medio ambiente, gracias a sus innovadores proyectos y un firme compromiso con un futuro más sostenible.

Bajo la directriz de avanzar con nuestro programa de liderazgo femenino, quisiera destacar que la Compañía definió una beca especial denominada “Elisa”, para aquellas mujeres profesionales que busquen proyectarse en la organización y que quieran seguir perfeccionándose, como una forma de potenciar su perfil profesional y su movilidad interna.

En nuestra operación en Bolivia, consolidamos el programa “Destapa Futuro”, cuyo fin es atraer y desarrollar jóvenes talentosos con destacado rendimiento académico y potencial de desarrollo, motivados por un entrenamiento integral en el negocio, aspirando a proyectarse como líderes de la Compañía a futuro.

Durante 2023 continuamos avanzando en generar una cultura y condiciones que permitan tener como centro de nuestras acciones el respeto a la salud, la seguridad de las personas y la valoración de la vida, con la visión de que la meta “cero accidentes” es posible.

Cabe destacar que estos avances se han logrado en un contexto de buen clima laboral, junto con el activo aporte y participación de cada uno de nuestros colaboradores.

Aprovecho de hacer un reconocimiento a todos los que integran nuestro gran equipo de Coca-Cola Embonor, quienes diariamente demuestran su compromiso por un trabajo de excelencia y promueven los valores que nos identifican como Compañía.

Para finalizar, me gustaría agradecer a nuestros accionistas por la confianza depositada en nuestra gestión, como también, a los miembros del Directorio, quienes son un valioso aporte y una permanente guía para la conducción de nuestra Compañía”.

13. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria del ejercicio 2023 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Compañía y en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María 2652, Arica y en Av. El Golf 40, piso 4°, Las Condes, Santiago. En consideración con lo anterior, se propuso que se omitiera la lectura de la Memoria del ejercicio 2023, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes.

Enseguida, el Presidente solicitó al Gerente General se refiriera a las cuentas de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, quien expuso lo siguiente:

a) Balance General y Estados Financieros.

En relación con los estados financieros de la Sociedad, el Gerente General señaló que el resultado distribuible del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$71.884.342.537 de utilidades atribuibles a los propietarios de la controladora. Por su parte, los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

| | |
|--|--------------------------|
| Capital pagado | \$160.519.728.911 |
| Otras reservas | \$72.990.863.347 |
| Ganancias acumuladas | \$235.890.296.060 |
| Utilidades líquidas distribuibles del ejercicio atribuibles a los propietarios de la controladora | \$71.884.342.537 |
| Provisión Dividendo Mínimo Obligatorio | \$-11.581.019.551 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | \$529.704.211.304 |

b) Informe Empresa de Auditoría Externa.

El Gerente General hizo presente que la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda., en su calidad de empresa de auditoría externa de la Compañía, a través del dictamen firmado por el socio señor **Germán Serrano Cortés**, informó que la revisión de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, habiéndose revisado los estados de situación financiera consolidados de Coca-Cola Embonor S.A. y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como también los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía y sus subsidiarias, todo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación, se sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, manifestándose a favor de la proposición y aprobándola en todas sus partes la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó asimismo dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda.

14. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Gerente General expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que según consta de los estados financieros de la Sociedad aprobados precedentemente, las utilidades atribuibles a los propietarios de la controladora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a **\$71.884.342.537.-**

Asimismo, se recordó que, de conformidad con los estatutos sociales, los accionistas Serie B gozan de la preferencia consistente en el derecho a recibir los dividendos que distribuya la Sociedad, aumentados en un 5% respecto del dividendo que reciben los accionistas Serie A.

El Secretario indicó que el Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, acordó proponer a la Junta repartir un **dividendo mínimo obligatorio** de **\$22,09381** pesos por acción de la Serie A, y de **\$23,19850** pesos por acción de la Serie B. Asimismo, dicho Directorio acordó proponer el pago de un **dividendo adicional** de **\$36,95381** por acción de la Serie A y de **\$38,80150** por acción de la Serie B, con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

El dividendo propuesto corresponde a:

- (i) Un **dividendo mínimo obligatorio** equivalente al **16,11063%** de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023, el que, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2023, equivale al **30%** de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023; y
- (ii) Un **dividendo adicional** equivalente al **26,94642%** de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023.

En consecuencia, el monto total que se propuso distribuir como **dividendo definitivo** ascendió a **\$30.951.277.462**.

De ser aprobada esta proposición, los dividendos propuestos serían pagados en los términos que se indican a continuación:

- (i) **Dividendo mínimo obligatorio** equivalente al **16,11063%** de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023, el que sería pagado a contar del día 24 de mayo del presente año, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos que se referiría más adelante.
- (ii) Un **dividendo adicional** equivalente al **26,94642%** de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023, el que sería pagado el día 24 de mayo de 2024, de acuerdo al procedimiento sobre pago de dividendos que se referiría más adelante.

Tendrán derecho a este dividendo la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por sus acciones suscritas y pagadas, que se encuentren inscritos en el respectivo registro de accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de distribución, esto es, a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

Se señaló que el aviso relativo al dividendo propuesto pagar se publicaría en los diarios La Estrella de Arica y El Mercurio de Santiago el día 14 de mayo de 2024.

En resumen, de ser aprobado el dividendo que se somete a consideración en esta Justa Ordinaria de Accionistas, el dividendo total a distribuir por la Sociedad – incluido el dividendo provisorio pagado el 20 de diciembre de 2023 -, asciende a un total de **\$40.935.560.672**, que corresponde a un **56,95%** de las utilidades distribuibles de dicho ejercicio, equivalente a **\$78,09524** por acción de la Serie A y a **\$82** por acción de la Serie B.

De conformidad con las proposiciones a la Junta, del total de utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, un **56,94642%** quedaría distribuido como dividendo y un **43,05358%** quedaría retenido.

Se señaló que, de aprobarse la proposición antes señalada, y una vez acordado el dividendo propuesto, al 31 de diciembre de 2023 las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

| | |
|--|--------------------------|
| Capital pagado | \$160.519.728.911 |
| Otras reservas | \$72.990.863.347 |
| Ganancias acumuladas | \$276.823.361.135 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | \$510.333.953.393 |

A continuación, la Junta aprobó, por unanimidad: (i) las proposiciones de distribución de dividendos; y (ii) los saldos de cuentas de patrimonio precedentemente referidos.

En atención a lo anterior, el Gerente General don Cristián Hohlberg, explicó que se procederá al pago de dividendos de conformidad con el procedimiento detallado en el documento que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y se acordó tener por reproducido en la Junta.

Se dejó constancia que, de acuerdo a lo informado por el Depósito Central de Valores, el procedimiento a utilizar para el pago de dividendos será el siguiente:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día 17 de mayo de 2024.
- b) Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después de la fecha antes señalada; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar de la fecha de pago del dividendo.

Para la modalidad de pago señalada en la letra b) anterior, se realizará el siguiente procedimiento de control de pago:

(i) Personas Naturales:

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su cédula de identidad ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). En aquellos casos en que el accionista se haga representar por un mandatario para el cobro del título, éste deberá demostrarlo con un poder emitido para tal efecto otorgado ante un Notario Público, junto con su cédula de identidad.

(ii) Personas Jurídicas:

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes debidamente facultados, los cuales deberán acreditar debidamente ante el funcionario del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) la calidad de tales y las facultades con que actúan, como asimismo deberán presentar su cédula de identidad.

15. POLÍTICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EJERCICIOS FUTUROS.

El Secretario explicó que correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos para ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Al efecto, el Secretario informó que el Directorio había acordado que, al igual que en años anteriores, la política de dividendos sea distribuir no menos que el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad, no habiendo previsto hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios, sin perjuicio que de conformidad con la ley, el Directorio podrá acordar bajo su responsabilidad distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

Las publicaciones sobre pago de dividendos se efectuarán en los diarios "El Mercurio" de Santiago y "La Estrella" de Arica, no habiéndose previsto hasta la fecha efectuar publicaciones adicionales en otros periódicos de circulación nacional o regional, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en otro diario de circulación nacional.

16. DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2024.

Para los efectos de definir las remuneraciones correspondientes al Directorio por el ejercicio de su cargo durante el año 2024, el Presidente manifestó que se había tenido en consideración tanto los niveles de remuneración de compañías de tamaño similar como también las responsabilidades del cargo y, en especial, la función que se estima debe ser cumplida por quien lo presida.

En razón de lo anterior, se propuso a la Junta someter a aprobación las siguientes remuneraciones:

- a) Directores Titulares (salvo el Presidente): Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 138
- b) Presidente: Remuneración conformada por: (a) una Dieta mensual, independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a UF 724; y (b) una participación de un 0,25% determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.
- c) Directores Suplentes: Dieta por asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio que se celebren, equivalente a UF 25.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

17. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 inciso final de la Ley N° 18.046, se informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2023, el Directorio incurrió en gastos por concepto de asesoría al Directorio, por \$81.937.124.-

18. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente señaló que, el Comité de Directores de la Sociedad establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, hasta el 12 de junio de 2023 estuvo integrado por don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, don Felipe Zegers Vial, -ambos en calidad de Directores Independientes-, y por don José Tomás Errázuriz Grez. Como Presidente del mencionado Comité, fue nombrado don Manuel Antonio Tocornal Astoreca, cargo que detentó hasta su renuncia. Desde el 12 de junio en adelante, el Comité de Directores quedó integrado por doña Paz Ovalle Puelma, don Felipe Zegers Vial, -ambos en calidad de Directores Independientes, y por don José Tomás Errázuriz Grez. Como Presidente del mencionado Comité, fue nombrado don José Tomás Errázuriz Grez.

Durante el ejercicio 2023, el Comité de Directores realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la presente Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Lo anterior se encuentra debidamente reflejado en el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, emitido por el Presidente del mismo, el cual se encuentra incluido en la Memoria de la Compañía.

Se informó a los accionistas presentes que las remuneraciones a cada miembro del Comité fueron de 46 Unidades de Fomento mensuales, detalladas en la Memoria Anual de la Sociedad. Se hizo presente que, durante el año 2023, se efectuaron gastos por UF 425 con cargo al presupuesto del Comité, aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2023.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N° 1.956, correspondía que la Junta Ordinaria de Accionistas fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas lo siguiente:

- a) Establecer como remuneración de cada uno de los miembros del Comité de Directores, para el ejercicio 2024, el equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por el ejercicio del cargo de Director, esto es 46 Unidades de Fomento al mes.
- b) Asignar como presupuesto para gastos del Comité de Directores para el año 2024, la suma equivalente de 1.700 Unidades de Fomento.
- c) Omitir la lectura del Informe de Gestión Anual del Comité de Directores antes referido, el que se encontraba reproducido en la Memoria de la Sociedad.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación la proposición precedente.

19. DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Secretario hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°18.046 y en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad debía designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2024, los que tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Prosiguió el Secretario informando que, conforme a la reglamentación referida, el Comité de Directores de la Sociedad conoció y analizó las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda. y EY Audit SpA. Hizo presente que las dos firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como

local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. Entre otras variables, el Comité de Directores analizó el prestigio en el mercado de tales compañías; la experiencia de ellas en la industria de consumo masivo y de embotellado; la presencia y calificaciones profesionales de sus equipos de auditoría en Chile y Bolivia; y el costo de sus servicios. Finalmente, se informó a la Junta los principales fundamentos que se contemplaron para la propuesta de las referidas empresas de auditoría, dentro de los que se encontraban el costo, reconocimiento de mercado, experiencia en la industria, y operaciones en Chile y Bolivia de cada una de ellas.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda. era la más conveniente para la Compañía, seguida por la de EY Audit SpA, lo que fue informado al Directorio de la Sociedad. Lo anterior, apoyado en que PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda. posee, entre otros elementos, (i) buen servicio de auditoría a Coca-Cola Embonor S.A. en año 2023; (ii) experiencia comprobada en auditoría de grandes embotelladoras en Chile; (iii) presencia de equipo multidisciplinario en Bolivia; (iv) circunstancia que actualmente audita a las sociedades coligadas de Coca-Cola Embonor S.A.; y (v) un valor competitivo por su propuesta de servicios.

En base a la recomendación del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía analizó las alternativas y aprobó, por la unanimidad de sus miembros en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, la propuesta del Comité en el sentido de proponer a la Junta la contratación de los servicios de auditoría externa de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda. para el ejercicio 2024.

Finalmente, se informó que con fecha 10 de abril de 2024 se puso a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su página web, www.embonor.cl, los antecedentes antes referidos para efectos de decidir sobre esta materia de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieron al efecto el Comité de Directores y el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó nombrar a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

20. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo indicado en la correspondiente citación, se hacía necesario designar al menos dos entidades clasificadoras de riesgo que clasifiquen ininterrumpidamente los valores de la Sociedad.

Al respecto, se informó que el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designe al efecto a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., lo cual había sido aprobado por el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 20 de marzo de 2024.

A continuación, y siguiendo las recomendaciones que hicieran al efecto el Directorio y el Comité de Directores, la Junta aprobó la proposición precedente por unanimidad y designó a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad por el ejercicio 2024.

21. INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El señor Gerente Legal Corporativo señaló que correspondía informar sobre aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas. Al respecto, se dejó constancia que dichos actos y contratos, que fueron informados favorablemente por el Comité de Directores y aprobados por el Directorio durante el ejercicio 2023, se encontraban comprendidos dentro de los casos contenidos en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, que corresponden a: (i) Operaciones que no son de monto relevante; (ii) Operaciones contempladas en la Política General de Habitualidad determinada por el Directorio, por ser ordinarias del giro social; y (iii) Operaciones realizadas con filiales, en las que la Sociedad posee más de un 95% de su propiedad. Finalmente, se hizo presente que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Memoria Anual y en los Estados Financieros de la Compañía, disponible en el sitio Web de la Sociedad www.embonor.cl, y en los domicilios sociales de las ciudades de Arica y Santiago.

22. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN AVISOS DE CITACIÓN.

La Junta aprobó, por unanimidad, aprobar los diarios “La Estrella de Arica” y “El Mercurio de Santiago” para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, sin perjuicio de la facultad de la Administración de disponer que se efectúen publicaciones adicionales en algún otro diario de circulación nacional.

23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

Al respecto, tomó la palabra don **Michael Cristi Capstick**, representante de Administradora de Fondos de Pensiones Capital por los fondos que administra, quien declaró lo siguiente:

“Señor Presidente:

En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo.

En este contexto, y en base a la información pública disponible, destacamos la buena gestión de riesgos hídricos, la estrategia de mitigación y la implementación de proyectos para una mayor eficiencia y optimización del uso del agua. Además, valoramos las acciones realizadas para reducir el impacto ambiental de embalajes a lo largo de su ciclo de vida.

Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente fomentando una mayor equidad salarial y de género en la organización. Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía.

Muchas gracias Señor Presidente”.

24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que han sido designadas al efecto. Para el evento que se requiriere reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levantara de la Junta de Accionistas, la Asamblea facultó para ello a los abogados Juan Paulo Valdés Gutiérrez y Sandy Aldridge López, quienes podrán actuar individual o conjuntamente.

25. CLAUSURA.

No habiendo consultas ni otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, siendo las 11:00 horas, el señor Presidente puso término a la Junta.

Andrés Vicuña García-Huidobro
Presidente


Cristián Hohlberg Recabarren
Secretario



Michael Cristi Capstick
p. AFP Capital



Simón Pérez Cáceres
p. AFP Habitat



Carlos Ducci González
p. Libra Inversiones Ltda.

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2024 es copia fiel de la original y que esta última se encuentra firmada por quienes corresponde en el Libro de Junta Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola Embonor S.A.



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

Santiago, 7 de mayo de 2024